



# ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

## Reglamento General de Regatas y Competencias

### 1 Comisión de Carreras

- 1.1 La Comisión de Carreras deberá estar integrada por
  - 1 (un) Comisario Deportivo
  - 1 (Un) Planillero en Línea de Largada por cada 15 carros en competencia
  - 1 (Un) Planillero en cada Zona NaranjaLa constitución de la misma es condición de Largada de cada Regata
- 1.2 La Comisión de Carreras deberá contar con
  - Indumentaria Identificatoria
  - Equipo de Comunicaciones (una radio en cada zona Naranja y una el Comisario Deportivo)
  - Silbatos (uno cada integrante)
  - Planillas Oficiales de Control para cada Planillero
- 1.3 Se confeccionará el listado de los miembros de Comisión de Carreras dándole un orden jerárquico a los mismos en función de su disponibilidad de tiempo y su experiencia en la actividad. Previamente al torneo se elevará la propuesta confeccionada por la Comisión Deportiva para ser ratificada por el Presidente de la APC. Se priorizará para el orden jerárquico los siguientes roles: a) Comisario Deportivo, b) Planillero en línea de Largada, c) Planillero en boya a Sotavento, d) Planillero en boya a Barlovento, e) Asistente en Parque Cerrado, f) Asistente de seguridad.
- 1.4 Los Asistentes de Parque Cerrado y de Seguridad deberán ser mayores de 16 años y el Comisario Deportivo, Planilleros y Jurado deberán ser mayores de 18 años.
- 1.5 En todos los casos deberán conocer, saber aplicar y rubricar con su firma el presente reglamento y la documentación correspondiente a cada competencia.
- 1.6 Serán funciones generales de la Comisión de Carreras atender a la organización general del evento y fundamentalmente a la seguridad de participantes, asistentes y espectadores.
- 1.7 Funciones del Comisario Deportivo:
  - a) Recibir del Tesorero el listado de pilotos habilitados para la competencia. Estos deberán tener la cuota societaria al día y en caso contrario puede cancelar su deuda con anticipación al horario de parque cerrado.
  - b) Convocar a la reunión de pilotos previa a la competencia, y posterior al ingreso a Parque Cerrado.
  - c) Marcar el trazado y sentido de la pista.
  - d) Habilitar las prácticas previas a la competencia.
  - e) Dar la largada, marcar la última vuelta a los pilotos y dar la llegada a los competidores.
  - f) Establecer el rol de sus asistentes según el orden jerárquico preestablecido en el punto 1.3 .
  - g) Asentar en el **Libro de Conducta de la APC** las faltas a la caballerosidad deportiva, respeto y *fair play* o reglas de juego limpio de los participantes

## Reglamento General de Competencias Revisión 1



## ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

- 1.8 Funciones de los Planilleros (en Línea de Largada/Llegada):
- Asentar en las planillas la secuencia de paso de los carros.
  - Recepcionar y asentar en planillas de parte de los Planilleros en las boyas, del Asistente de Parque Cerrado y del Comisario Deportivo las faltas de los competidores, junto con los datos de referencia (nro de vuelta, situación, pilotos involucrados etc).
  - Procesar en las planillas el puntaje final y el orden de clasificación de los competidores.
- 1.9 Funciones de los Planilleros en las boyas:
- Asentar en planilla el número de carro PUNTERO en cada vuelta.
  - Observar y asentar en planilla las siguientes faltas:
    - Toque de boyas o conos
    - Toque banderas
    - Sobrepasos incorrectos en zona Naranja
  - Observar el orden de ingreso de los competidores a la zona naranja.
  - Ayudar solo en caso de necesidad a aquel piloto accidentado que esté en peligro y/o que ponga en peligro la seguridad de los demás competidores.
- 1.10 Funciones del Asistente de Parque Cerrado:
- Inspeccionar las características de los carros de acuerdo a los parámetros mínimos y máximos permitidos y asentar en la planilla los datos técnicos (ancho del eje, altura del mástil, peso del carro, superficie de la vela, materiales, codigos y números, gráfica en las velas, etc)
  - Asentar en planilla el horario de ingreso a Parque Cerrado de los competidores y sus carros.
- 1.11 Horarios de presentación:
- Los miembros de la Comisión de Carreras deberán presentarse al Comisario Deportivo media hora antes del horario fijado para el ingreso a Parque Cerrado.
  - El horario de ingreso de los pilotos y los carros a Parque Cerrado será una hora antes del horario de largada, pero esta podrá adelantarse a criterio del Comisario Deportivo.
  - Luego del ingreso a Parque Cerrado el Comisario Deportivo deberá establecer el trazado y sentido de la pista, convocar a la reunión de pilotos y habilitar las prácticas previas. Y todo aquello que sea necesario para el normal desarrollo de la competencia.
  - Se establecen 10 (diez) minutos de tolerancia máxima. El no cumplimiento de los horarios establecidos devengará un punto de penalización acumulativo por cada incumplimiento.
- 1.12 Todo piloto que no compita y que se encuentre presente en la pista de carreras, o aquel que indefectiblemente deba abandonar por problemas técnicos en su carro y no pudiera continuar compitiendo , deberá presentarse y ponerse a

### Reglamento General de Competencias Revisión 1



# ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE CARROVELISMO

disposición del Comisario Deportivo para asistencia técnica de la competencia. El incumplimiento de este artículo devengará un punto de penalización.

1.13 Antes de cada Campeonato local se realizará un sorteo entre los pilotos distribuyendo las siguientes funciones de armado de la pista en los horarios preestablecidos:

- Boya a Sotavento y Zona Naranja
- Boya a Barlovento y Zona Naranja
- Parque Cerrado,
- Sector de banderas de Publicidad
- Cintas de seguridad
- Grilla de largada.

Se sortearán dos pilotos por cada tarea. El Comisario Deportivo tendrá este listado y se aplicarán faltas en caso de incumplimiento del rol asignado. El incumplimiento de este artículo devengará un punto de penalización.

## 2 Premios y estímulos

- 2.1 Aquellos pilotos que tengan asistencia perfecta y hallan cumplido los horarios de presentación, al finalizar cada Campeonato tendrán un reconocimiento de un punto de descuento sobre el total de puntos acumulados.
- 2.2 Al finalizar cada Campeonato los pilotos, asistentes habilitados y representantes de la prensa elegirán el carro mejor producido o mejor presentado.
- 2.3 Al finalizar el año de competencia los pilotos y asistentes habilitados elegirán al **piloto revelación** teniendo en cuenta no solo su destreza en el manejo sino también conducta deportiva. El piloto se elegirá entre los debutantes de ese año, por votación de los pilotos de años anteriores
- 2.4 Al finalizar cada Fecha de Calendario se subirán al podio los tres competidores mejor posicionados de la Fecha.
- 2.5 En la eventualidad de que el Comisario Deportivo se viera obligado a suspender una serie ya estando los competidores en la grilla de largada, en reconocimiento al esfuerzo de los pilotos se les descontará un punto a cada uno de ellos por presentación, siempre que hubieran ingresado a Parque Cerrado dentro de los horarios fijados.

## 3 Legitimación del presente reglamento.

- 3.1 El presente reglamento deberá ser rubricado por la totalidad de los asistentes habilitados, y por las dos terceras partes de los pilotos habilitados, para su puesta en práctica (lo que implica su adhesión y total aceptación). Llámese asistentes y pilotos habilitados aquellos socios que tienen la cuota al día.
- 3.2 El orden jerárquico de las normas es el siguiente:
  - a) Reglamento de Competencias y Regatas de la FISLY.
  - b) Reglamento de General de Competencias de la APC.
  - c) Reglamento Particular de Campeonato
  - d) Consensos logrados por la mayoría de los socios en Asamblea.

Aprobado por Reunión de Comisión Directiva, 26 de Abril de 2002

## Reglamento General de Competencias Revisión 1